

Martes, 27 de junio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jerte

#### **ANUNCIO. Acuerdos sobre retribuciones e indemnizaciones de cargos electos.**

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en sesión celebrada el día 21/6/23, se han adoptado los siguientes acuerdos:

#### ACUERDO SOBRE CARGOS CON DEDICACIÓN AL AYUNTAMIENTO.

PRIMERO. Fijar el siguiente régimen de dedicación y retribuciones:

Alcaldesa - Presidenta, Dña. María Felisa Cepeda Bravo. Dedicación 80%. Sueldo neto: 1.600 €/mes 14 pagas, a lo que se añadirá el importe de los trienios que le correspondan en su actual puesto de trabajo cuando pase a la situación de servicios especiales.

SEGUNDO. Solicitar ante la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social el ALTA de los/as miembros de la corporación que desempeñan sus cargos tanto en régimen de dedicación parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los/as trabajadores/as a su servicio.

TERCERO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento.

La interesada manifiesta a darse por enterada del anterior acuerdo y lo acepta expresamente.

#### ACUERDO SOBRE FIJACIÓN DE DIETAS POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS.

PRIMERO. Fijar el siguiente régimen de indemnizaciones por asistencias:

Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

- Pleno del Ayuntamiento: 30 €/sesión.
- Comisiones Informativas: 30 €/sesión.
- Mesas de Contratación: 30 €/sesión.



Martes, 27 de junio de 2023

SEGUNDO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento.

Lo que se hace público, en aplicación del art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Jerte, 21 de junio de 2023  
María Felisa Cepeda Bravo  
ALCALDESA - PRESIDENTA

